



**RESOLUCION No.1888
(De 20 de diciembre de 2019)**

Que asigna las funciones que realizará, la Licenciada
ANNIS CAMPOS

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-1554-2019, de 13 de diciembre de 2019, de la Licenciada Cintia Linares Subdirectora de Criminalística Encargada y Memorando IMELCF-SDC-V-1013-2019, del Licenciado Norman Solís, Jefe de la Agencia de Criminalística de Veraguas, se designa a la licenciada Annis Campos, Perito Forense I, como Jefa Encargada de la Unidad de Identificación Criminal y Civil de la Agencia de Criminalística de Veraguas, por treinta días de vacaciones del licenciado José Hernández, Jefe de la Unidad de Identificación Criminal y Civil de la Agencia de Criminalística de Veraguas, a partir del 15 de enero al 13 de febrero de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar a la Licenciada **ANNIS CAMPOS**, como Jefa Encargada de la Unidad de Identificación Criminal y Civil Agencia de Veraguas.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE IDENTIFICACION CRIMINAL Y CIVIL –AGENCIA CRIMINALISTICA DE VERAGUAS** a la Licenciada **ANNIS CAMPOS**, con cédula de identidad personal No. **6-710-2388**, seguro social No. **6-710-2388** Posición No.**12389**, Código de cargo No.**8021041**, con un sueldo mensual de **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,000.00)**, el cual rige a partir del **15 de enero al 13 de febrero de 2019**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.1806
(De 04 de diciembre de 2019)

Que asigna las funciones que realizará, la Licenciada
ELIA LILIANA CACERES GORRICHATEGUI

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Oficio Ssmf-019-12-995, de 02 de diciembre de 2019, de la Magister Agustina Eika García, Coordinadora de la Sección de Salud Mental Forense se designa a la Licenciada **ELIA LILIANA CACERES GORRICHATEGUI**, como Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social Forense, a partir del 20 de enero 2020 por quince días de vacaciones de la Magister Agustina Eika García, Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social Forense, a partir del 20 de enero de 2020.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL FORENSE** del **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la Licenciada **ELIA LILIANA CACERES GORRICHATEGUI**, con cédula de identidad personal No. **8-297-589**, seguro social No. **333-6800**, Posición No.**9099**, Código de cargo No.**3022014**, con un salario mensual de **DOS MIL CIENTO CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,140.00)**, el cual rige a partir del **20 de enero al 03 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.1882
(De 12 de diciembre de 2019)

Que asigna las funciones que realizará, la Licenciada
OLGA DEL CARMEN ABREGO CASTILLO

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorándum N°. IMELCF-SAD-1010-2019, de 11 de diciembre de 2019, se informa que la Licenciada **GRISELDA NAVARRO RANGEL**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Tesorería, estará de vacaciones del 12 al 19 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que por razones de servicio se necesita designar a la Licenciada **OLGA DEL CARMEN ABREGO CASTILLO**, como Jefa de Contabilidad y Tesorería, Encargada.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA, ENCARGADA**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la Licenciada **OLGA DEL CARMEN ABREGO CASTILLO**, con cédula de identidad personal **No. 9-192-530**, seguro social **No.9-192-530**, Posición **No. 9398**, Código de cargo **No. 51022**, con un salario mensual de **MIL SETECIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,700.00)**, el cual rige a partir del **12 al 19 de diciembre de 2019**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE BACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.1954
(De 26 de diciembre de 2019)

Que asigna las funciones que realizará, la Licenciada
YARABET YEE

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorandum N°. IMELCF N°. SDC-1565-2019, de 17 de diciembre de 2019, de la Licenciada Cintia Linares, Jefa de la Subdirección de Criminalística, Encargada y Memorando N°.LBF-AD-487-19, de 11 de diciembre de 2019, del Licenciado Ariel Vergara, Jefe del Laboratorio de Biología Forense, se asigna a la Licenciada **YARABET YEE**, Jefa Encargada del Laboratorio de Biología Forense del Instituto de Medicina Legal Y ciencias Forenses por quince días de vacaciones del Licenciado Ariel Vergara, Jefe del Laboratorio de Biología Forense, a partir del 03 de enero de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar a la Licenciada **YARABETH YEE**, como Jefa Encargada del Laboratorio de Biología Forense.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFA ENCARGADA DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA FORENSE**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la Licenciada **YARABET YEE**, con cédula de identidad personal **No. 3-718-1062**, seguro social **No.3-718-1062**, Posición No. **9166**, Código de cargo No. **4041010**, con un salario mensual de **MIL SETECIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,780.00)**, el cual rige a partir del **03 al 17 de enero de 2019**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.1805
(De 04 de diciembre de 2019)

Que asigna las funciones que realizará, la Magister
INDIRA BEATRIZ GORDON VIANA

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Oficio Ssmf-019-12-995, de 02 de diciembre de 2019, de la Magister Agustina Eika García, Coordinadora de la Sección de Salud Mental Forense se designa a la Magister **INDIRA BEATRIZ GORDON VIANA**, como Coordinadora de la Sección de Salud Mental Forense, a partir del 20 de enero de 2020, por quince días vacaciones de la Magister Agustina Eika García, Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social Forense, a partir del 20 de enero de 2020.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **COORDINADORA DE LA SECCION DE SALUD MENTAL FORENSE** del **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la Magister **INDIRA BEATRIZ GORDON VIANA**, con cédula de identidad personal No. **9-218-6**, seguro social No. **9-218-6**, Posición No. **11334**, Código de cargo No. **2019050**, con un salario mensual de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.2,327.00)**, el cual rige a partir del **20 de enero** al **03 de febrero** de **2020..**

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.1838
(De 05 de diciembre de 2019)

Que asigna las funciones que realizará, la señorita
CARMEN SANTOS

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que Memorando N°. IMELCF-SCG-6-2019, de 02 de diciembre de 2019, de la señora Matilde Batista, Encargada de Correspondencia, se designa a la señorita **CARMEN SANTOS**, como Encargada de Correspondencia, a partir del 10 de diciembre de 2019, por quince de vacaciones de la señora Matilde Batista, Encargada de Correspondencia.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **ENCARGADA DE MENSAJERIA** del **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** a la señorita **CARMEN SANTOS**, con cédula de identidad personal No. **4-706-580**, seguro social No. **4-706-580**, Posición No.**9260**, Código de cargo No.**94010**, con un salario mensual de **SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.750.00)**, el cual rige a partir del **10 de diciembre al 24 de diciembre de 2019**.

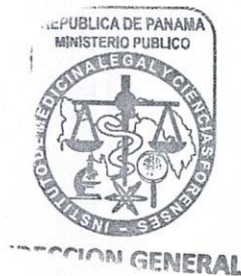
FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.1878
(De 06 de diciembre de 2019)**

Que asigna las funciones que realizará, el Licenciado
ABEL GUEVARRA

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-CC-650-2019, de 05 de diciembre de 2019, del Licenciado Irvin Castro, Jefe de la Sección de Criminalística de Campo, se asigna al Licenciado **ABEL GUEVARRA**, Perito Forense II como Jefe Encargado de la Sección de Criminalística de Campo, a partir del 10 al 16 de diciembre de 2019, por vacaciones del Licenciado Irvin Castro, Jefe de la Sección de Criminalística de Campo.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **ABEL GUEVARA**, como Jefe Encargado de la Sección de Criminalística de Campo.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**, en la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Ancón, al Licenciado **ABEL GUEVARA**, con cédula de identidad personal No.8-725-1012, seguro social No.8-725-1012, Posición No.9141, Código de cargo No.8021042, con un sueldo mensual de **MIL TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,300.00)**, el cual rige a partir del **10 al 16 de diciembre de 2019**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los seis (06) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL
El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.1686-C
(De 16 de diciembre de 2019)**

Que se asigna las funciones que realizará, el Licenciado
AGUSTIN TAM

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando No. IMELCF-SDC-1552, de 13 de diciembre de 2019, de la Licenciada Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística, Encargada y Memorando No. IMELCF-ACC-1042-2019, de 03 de diciembre de 2019, del Licenciado Javier Delgado, Jefe de la Agencia de Criminalística de Coclé, se asigna al Licenciado **AGUSTIN TAM**, Perito Forense II como Jefe Encargado de la Agencia de Criminalística de Coclé, a partir del 02 al 16 de enero de 2020 por 15 días de vacaciones del Licenciado Javier Delgado.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **AGUSTIN TAM**, como Jefe Encargado de la Agencia de Criminalística de Coclé.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA AGENCIA DE CRIMINALISTICA DE COCLE** de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá al Licenciado **AGUSTIN TAM**, con cédula de identidad personal No. **2-703-609**, seguro social No. **83-3370**, Posición No.**11537**, Código de cargo No.**8021042**, con un sueldo mensual de **MIL TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,300.00)**, el cual rige a partir del 02 al 16 de enero de 2020.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,


JOSE VICENTE PACHAR LUCIO

El Secretario General,


EDGARDO JIMENEZ ROMERO





**RESOLUCION No.1956
(De 26 de diciembre de 2019)**

Que asigna las funciones que realizará, el Licenciado
ALEJANDRO NUÑEZ

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-1564-2019, de 17 de diciembre de 2019, de la Licenciada, Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística, Encargada y Memorando IMELCF-SPF-312-2019, de 23 de mayo de 2019, del Licenciado Diego Alejandro Madrid, Jefe de la Sección de Planimetría Forense, se asigna al Licenciado **ALEJANDRO NUÑEZ**, Perito Forense I, como Jefe Encargado de la Sección de Planimetría Forense de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir 06 de enero de 2019, por treinta días vacaciones del Licenciado Diego Alejandro Madrid, Jefe.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **ALEJANDRO NUÑEZ**, como Jefe Encargado de la Sección de Planimetría Forense.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA SECCION DE PLANIMETRIA FORENSE** de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al Licenciado **ALEJANDRO NUÑEZ**, con cédula de identidad personal No. **8-847-769**, seguro social No. **8-847-769**, Posición No. **12149**, Código de cargo No. **8021041**, con un sueldo mensual de **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,000.00)**, el cual rige a partir del **06 de enero al 04 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretaria General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No. 1960
(De 27 de diciembre de 2019)

Que asigna las funciones que realizará, el Licenciado
ARTURO EMILIO SUMAN SANCHEZ

El Director General, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Oficio N°. Ssmf-019-12-1014, de 11 de diciembre de 2019, de la Magister Agustina Eika García Coordinadora de la Sección de Salud Mental Forense, se designa al Magister **ARTURO EMILIO SUMAN SANCHEZ**, Psicólogo Forense, como Coordinador Encargado de la Unidad de Psicología Forense, por quince días de vacaciones de la Licenciada Indira Gordon, Coordinadora de la Unidad de Psicología Forense, a partir del 02 de enero de 2020.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Magister **ARTURO EMILIO SUMAN SANCHEZ** como Coordinador Encargado de la Unidad de Psicología Forense.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **COORDINADOR ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PSICOLOGÍA FORENSE**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, al Magister **ARTURO EMILIO SUMAN SANCHEZ**, con cédula de identidad personal No. **8-749-274**, seguro social No. **8-749-274**, Posición No. **9104**, Código de cargo No. **2019050**, con un salario mensual de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS BALBOAS CON 00/100 (B/.2,142.00)**, el cual rige del **02 al 16 de enero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



EL Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.1886-D
(De 16 diciembre de 2019)**

Que asigna las funciones que realizará, el Licenciado
FRANKLIN OROBIO

El Director General, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando IMELCF-RRPP-163-2019, de 13 de diciembre de 2019, de la Licenciada María del Carmen Smith, Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas, se asigna al Licenciado **FRANKLIN OROBIO**, Jefe Encargado de la Oficina de Relaciones Públicas, a partir del 16 de diciembre 2019, por quince días de vacaciones de la Licenciada María del Carmen Smith, Jefa de la Oficina de Relaciones Publicas.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **FRANKLIN OROBIO** como Jefe Encargado de la Oficina de Relaciones Publicas.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS**, en el **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, al Licenciado **FRANKLIN OROBIO** con cédula de identidad personal **No.8-723-770**, seguro social **No.8-723-770**, Posición **No.9205**, Código de cargo **No.66010**, con un salario mensual de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,350.00)**, el cual rige a partir del **16 al 30 de diciembre de 2019**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO DIRECCION GENERAL



EL Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO

13:30
27/12/2019



**RESOLUCION No.1955
(De 26 de diciembre de 2019)**

Que asigna las funciones que realizará, el Licenciado
GABRIEL DUQUE

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando N°. IMELCF-SDC-1579-2019, de 19 de diciembre de 2019, de la Licenciada, Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística, Encargada y Memorando U.F.E.I-673-2019, de 10 de diciembre de 2019, del Licenciado Eric Portugal, Jefe de la Unidad, se asigna al Licenciado **GABRIEL DUQUE**, Perito Forense II como Jefe Encargado de la Unidad de Explosiones e Incendios de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir 06 de enero de 2019, por treinta días vacaciones del Licenciado Eric Portugal, Jefe.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **GABRIEL DUQUE**, como Jefe Encargado de la Unidad de Explosiones e Incendios.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPLOSIONES E INCENDIOS** de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al Licenciado **GABRIEL DUQUE**, con cédula de identidad personal No. **10-704-0507**, seguro social No. **125-3897**, Posición No.**12344**, Código de cargo No.**8021042**, con un sueldo mensual de **MIL TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,300.00)**, el cual rige a partir del **06 de enero al 04 de febrero de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretaria General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



**RESOLUCION No.1686-B
(De 16 de diciembre de 2019)**

Que se asigna las funciones que realizará, el Licenciado
GERMAN CEREZO

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando No. IMELCF-SDC-1555, de 13 de diciembre de 2019, de la Licenciada Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística, Encargada y Memorando No. UVF-EP-104-2019, de 21 de noviembre de 2019, de la Licenciada Asunción Navarro, Jefa de Unidad de Video Forense, se asigna al Licenciado **GERMAN CEREZO**, Perito Forense I como Jefe Encargado de la Unidad de Video Forense, a partir del 16 de diciembre de 2019 por 30 días de vacaciones de la Licenciada Asunción Navarro.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **GERMAN CEREZO**, como Jefe Encargado de la Unidad de Video Forense.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE VIDEO FORENSE** de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá al Licenciado **GERMAN CEREZO**, con cédula de identidad personal No. **8-719-1331**, seguro social No. **8-719-1331**, Posición No. **12139**, Código de cargo No. **8021041**, con un sueldo mensual de **MIL CIENTO CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,150.00)**, el cual rige a partir del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE RACHAR LUCIO



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO

Handwritten signature and date:
23/12/19
10:50 a.m.

Handwritten mark or signature.



**RESOLUCION No.1953
(De 26 de diciembre de 2019)**

Que se asigna las funciones que realizará, el Licenciado
JULIO MEJIA

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando No. IMELCF-SDC-1578, de 19 de diciembre de 2019, de la Licenciada Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística, Encargada y Memorando No. SDC-AV-1017-2019, de 11 de diciembre de 2019, del Licenciado Norman Solís, Jefe de la Agencia de Criminalística de Veraguas, se asigna al Licenciado **JULIO MEJIA**, Perito Forense I como Jefe Encargado de la Sección de Balística Forense Agencia de Criminalística de Veraguas, a partir del 01 de febrero de 2020, por 30 días de vacaciones del Licenciado José Samaniego,

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **JULIO MEJIA**, como Jefe Encargado de la Sección de Balística Forense de la Agencia de Criminalística Veraguas.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA SECCION DE BALISTICA AGENCIA DE CRIMINALISTICA DE VERAGUAS** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá al Licenciado **JULIO MEJIA**, con cédula de identidad personal No. **4-734-2**, seguro social No. **4-734-2**, Posición No. **12143** Código de cargo No. **8021041**, con un sueldo mensual de **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,000.00)**, el cual rige a partir del **01 de febrero al 01 de marzo de 2020**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO DIRECCION GENERAL



El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.1770
(De 27 de noviembre de 2019)

Que asigna las funciones que realizará, el Licenciado
OSCAR CHECA BELEÑO

La Directora General, Encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando IMELCF-SDC-1491-2019, de 26 de noviembre de 2019, del Licenciado Francisco Wellington, Subdirector de Criminalística Encargado, y Memorandum-IMELCF-SDC-SM-275-2019, de 18 de noviembre de 2019, de la Licenciada Aurelia Murillo, Jefa de la Agencia de Criminalística de San Miguelito, se asigna al Licenciado **OSCAR CHECA BELEÑO**, Jefe Encargado de la Agencia de Criminalística de San Miguelito **del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, por vacaciones de la Licenciada Aurelia Murillo Jefa de la Agencia de Criminalística de San Miguelito del 09 al 15 de diciembre de 2019.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **OSCAR CHECA BELEÑO**, como Jefe Encargado de la Agencia de Criminalística de San Miguelito.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA AGENCIA DE CRIMINALITICA DE SAN MIGUELITO**, al Licenciado **OSCAR CHECA BELEÑO**, con cédula de identidad personal No. **8-440-609**, seguro social No. **8-440-609**, Posición No.**9040**, Código de cargo No.**8021041**, con un sueldo mensual de **MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,500.00)**, el cual rige a partir del **09 al 15 de diciembre de 2019**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

La Directora General, Encargada

CINTIA MAGDALENA LINARES RUIZ



DIRECCION GENERAL

El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO



RESOLUCION No.1686-A
(De 16 de diciembre de 2019)

Que se asigna las funciones que realizará, el Licenciado
TOMAS GUEVARA

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

SEGUNDO: Que mediante Memorando No. IMELCF-SDC-1553, de 13 de diciembre de 2019, de la Licenciada Cintia Linares, Subdirectora de Criminalística, Encargada y Memorando No. IMELCF-CHE-370-2019, de 02 de diciembre de 2019, del Licenciado Miguel Villarreal, Jefe de Criminalística Agencia de Chepo, se asigna al Licenciado **TOMAS GUEVARA**, Perito Forense II como Jefe Encargado de la Agencia de Criminalística de Chepo, a partir del 16 de diciembre de 2019 por 30 días de vacaciones del Licenciado Miguel Villarreal.

TERCERO: Que por razones de servicio se necesita asignar al Licenciado **TOMAS GUEVARA**, como Jefe Encargado de la Agencia de Criminalística de Chepo.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar funciones de **JEFE ENCARGADO DE LA AGENCIA DE CRIMINALÍSTICA DE CHEPO** de la Subdirección de Criminalística del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá al Licenciado **TOMAS GUEVARA**, con cédula de identidad personal No. **8-270-262**, seguro social No. **248-8814**, Posición No. **11719**, Código de cargo No. **8021042**, con un sueldo mensual de **MIL SETECIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,700.00)**, el cual rige a partir del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

EDGARDO JIMENEZ ROMERO